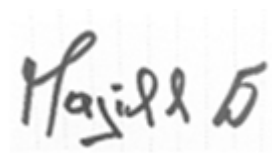


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de noviembre de 2023. A despacho del señor juez informándole que se allega memorial por parte de la Universidad de Caldas, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este juzgado, en el cual se indica, entre otras cosas que; “(...) 1. En cuanto a la solicitud de remitir toda la información relacionada con los ingresos del señor Jonathan Castaño Ortegón identificado con la cédula de ciudadanía 75.108.059, se anexan los desprendibles de pago desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de agosto de 2023, fecha en que terminó su vinculación como *DOCENTE OCASIONAL* adscrito a la *FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS -DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL* (ver anexo 1). 2. Las cesantías relacionadas con los periodos anteriormente solicitados fueron abonadas al Fondo de Cesantías Porvenir. Es de aclarar que las cesantías de la vigencia 2023, fueron liquidadas y abonadas al momento del pago de la terminación del contrato.3. De igual manera se informa que el señor Castaño Ortegón no ha tenido vinculaciones diferentes a la mencionada en el numeral 1 desde la Oficina de Gestión Humana”. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00251
Auto de sustanciación nro. 0415

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, en este proceso de **OFRECIMIENTO VOLUNTARIO DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS**, promovido a través de apoderado judicial por el señor **JONATHAN CASTAÑO ORTEGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 75.108.059, en contra de la señora **ÉRIKA JULIETH RAMÍREZ JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.053.806.886, como representante legal de su menor hijo **EMILIO CASTAÑO RAMÍREZ**, el memorial allegado por la Universidad de Caldas, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este juzgado, en el cual se indica, entre otras cosas que; “(...) 1. En cuanto a la solicitud de remitir toda la información relacionada con los ingresos del señor Jonathan Castaño Ortegón identificado con la cédula de ciudadanía 75.108.059, se anexan los desprendibles de pago desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de agosto de 2023, fecha en

que terminó su vinculación como DOCENTE OCASIONAL adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS -DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL (ver anexo 1). 2. Las cesantías relacionadas con los periodos anteriormente solicitados fueron abonadas al Fondo de Cesantías Porvenir. Es de aclarar que las cesantías de la vigencia 2023, fueron liquidadas y abonadas al momento del pago de la terminación del contrato.3. De igual manera se informa que el señor Castaño Ortegón no ha tenido vinculaciones diferentes a la mencionada en el numeral 1 desde la Oficina de Gestión Humana”.

Lo anterior para los fines que estos consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 626589070bd651525a565fb9ec9fbbbea502b26d366a0a446c6058252faa5eaf

Documento generado en 23/11/2023 02:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>